



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

SALTA, 30 JUN 2021

N° 120

Expediente N° 14.525/19

VISTO el expediente N° 14.525/19 en el cual se tramitan los cargos estudiantiles para el Gabinete de Orientación y Tutorías de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 527/21, se aprueba la implementación de las Tutorías Virtuales de Pares, en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), componente Fortalecimiento de Proyectos de Seguimiento y Tutorías, indicando, asimismo, funciones y perfil de los tutores seleccionados.

Que el gasto que origine el cumplimiento de esta convocatoria se imputará a la partida correspondiente al Plan de Virtualización de la Educación Superior (VES), código 12664 - Fortalecimiento de Proyecto de Seguimiento y Tutorías, para el ejercicio 2021.

Que a esta Facultad convocó oportunamente estos cargos, Resolución FI N° 91-D-21, no habiéndose registrado ninguna inscripción al momento del cierre.

Que en el Artículo 2° de la Resolución CS N° 527/21, se autorizan a las Facultades a realizar la convocatoria pertinente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar, nuevamente, a inscripción de interesados, entre los alumnos avanzados de las carreras de Ingeniería, a cubrir dos (2) becas de formación de Tutores Virtuales de Pares, desde la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

N. 1201

Expediente N° 14.525/19

2.021, en el marco del Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 470/09, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Calendario para el proceso de selección:

Período de Publicidad	:	Del 01 al 07 de julio de 2.021
Período de Inscripción Virtual	:	Del 08 al 28 de julio de 2.021
Cierre de la Inscripción Virtual	:	28 de julio de 2.021, a horas 12:00
Evaluación del Tribunal Evaluador	:	29 de julio de 2.021, a horas 10:00

OBSERVACION: Se aclara que la inscripción es virtual a través de un formulario disponible en la página web de la Facultad durante el período de inscripción. Los interesados deberán completarlo adjuntando la siguiente documentación:

1. Estado Curricular digital (no Historia Académica).
2. Curriculum Vitae digital.

No será posible acercarse a la Facultad a realizar el trámite; podrán evacuar todas sus dudas a través de la casilla de correo: docencia@ing.unsa.edu.ar.

• Requisitos de Inscripción:

- Ser alumno de alguna carrera de Ingeniería de esta Facultad, con el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera aprobadas.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

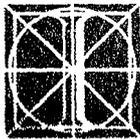
Nº 1201

Expediente Nº 14.525/19

- Inscripciones: se efectúan mediante formulario web, adjuntando su estado curricular, currículum vitae y otra documentación probatoria que desee adjuntar.
- Período de duración de la Beca de Formación: ocho (8) meses. Los alumnos que se encuentren desarrollando el proyecto final, sólo podrán ser designados por única vez, no pudiendo ser prorrogada la beca de formación.
- Carga Horaria: veinte (20) horas semanales.
- Monto de la asignación estímulo: \$ 6.000 (Pesos Seis Mil) por mes.
- Plan de Trabajo:
 - Reuniones semanales con la Coordinadora del Gabinete de Orientación y Tutoría.
 - Acompañar a los estudiantes universitarios en actividades de aprendizaje mediadas por TICs.
 - Coordinar espacios de Tutorías sobre el manejo de herramientas TICs para la realización de actividades académicas y búsqueda de información.
 - Participar de manera activa en acciones destinadas a los estudiantes y programadas por el Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad.
 - Participar de encuentros entre tutores, convocados por la Secretaría Académica de la Universidad.
- Tutora: Lic. María Eugenia BONAPELCH.

ARTICULO 2º.- Establecer que la presente convocatoria es incompatible durante su vigencia con:

- a) Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- b) Las Becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.525/19

- c) El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- d) Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.
- e) Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de segunda Categoría de esta Universidad)

ARTICULO 3º.- Disponer que la Comisión de Evaluación que actuará en la selección de los postulantes será:

TITULARES: - Lic. María Eugenia BONAPELCH
- Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN
- Ing. Federico Fabián QUISPE

SUPLENTE:- Dra. Norma Beatriz MORAGA
- Dr. José Orlando DOMÍNGUEZ
- Ing. Mirta Silvia FANCHINI

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Comisión de Selección designada en el artículo anterior, Centro de Estudiantes, difúndase ampliamente por medio de la Dirección de Cómputos a todos los alumnos que cursan carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, publíquese en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 120 - D-2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa